

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Experiencias pedagógicas en el desarrollo de la competencia comunicativa en estudiantes de la Carrera de Derecho

Pedagogical experiences in the development of communicative competence in students of the Law Degree

Cuenca Díaz, Maritza ^I; Andino Herrera, Alexandra ^{II}

^I. us.maritzacuenca@uniandes.edu.ec. Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Santo Domingo. Santo Domingo. Ecuador.

^{II}. us.alexandraandino@uniandes.edu.ec. Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Santo Domingo. Santo Domingo. Ecuador.

Recibido: 31/10/2018

Aprobado: 26/11/2018

RESUMEN

El creciente incremento de la oralidad en los procesos jurídicos y la necesidad de su perfeccionamiento, ha tenido repercusión en el proceso de formación de profesionales en la Facultades de Derecho; en tal sentido desde la concepción curricular se enfatiza la significación del desarrollo de la competencia comunicativa oral, sin embargo no se trata solo de perfeccionar la malla curricular, sino que se requiere modificar los procedimientos metodológicos que garantizan su implementación, precisamente con este propósito se desarrolló una investigación que siguió un diseño experimental, con un enfoque integrador cuantitativo, dirigida a validar la efectividad de una estrategia pedagógica sustentada en el enfoque Semiótico de la comunicación y en una Pedagogía Constructivista que enfatiza en el papel activo del estudiante, el aprendizaje significativo y los procedimientos metacognitivos. La comparación de los resultados obtenidos al evaluar el desarrollo de la comunicación oral antes y después de la intervención pedagógica, demostró la efectividad de la propuesta y la necesidad de que desde los primeros niveles de la Carrera de Derecho los estudiantes tomen conciencia de los logros y limitaciones que presentan en este sentido, con el ejercicio de la oralidad en situaciones comunicativas que los preparen para su futura actividad laboral.

PALABRAS CLAVE: competencia comunicativa; comunicación oral; aprendizaje significativo; signos verbales y no verbales; mediación; metacognición.

ABSTRACT

The growing increase of orality in legal processes and the need for its improvement, has impacted the process of training professionals in the Faculties of Law. In this sense, from the curricular conception, the significance of the development of oral communicative competence is emphasized. However, there is not only the problem of the curriculum improvement, but also the need to modify the methodological procedures that guarantee its implementation. Precisely for this purpose, a research was developed with an experimental design and quantitative integrative approach, aimed at validating the effectiveness of a pedagogical strategy based on the Semiotic approach to communication and the Constructivist Pedagogy that emphasize the active role of the student, meaningful learning and metacognitive procedures. The comparison of the results obtained in evaluation of the development of the oral communication before and after the pedagogical intervention, demonstrated the effectiveness of the proposal and the need for the Law students to become aware of the achievements and limitations from the first levels that they present in this sense, with the exercise of orality in communicative situations that prepare them for their future work activity.

KEYWORDS: communicative competence; oral communication; meaningful learning; verbal and non-verbal signs; mediation; metacognition.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el desarrollo de la comunicación, y en especial su dimensión oral, constituye una de las prioridades en la formación de los profesionales de derecho, pues la mayoría de los países de América Latina ha adoptado el sistema oral en todos los procesos jurídicos.

La oralidad agiliza los procesos jurídicos y los dota de transparencia, en tanto favorece el establecimiento de relaciones no solo entre los profesionales, sino también con diferentes sectores de la población que participan en las audiencias. Su desarrollo se asocia a la posibilidad de persuadir y convencer al auditorio mediante la argumentación de sus conclusiones y razones últimas con total claridad, fluidez, seguridad, brevedad y coherencia; cualidades que evitan las ambigüedades y guían el proceso de interpretación de los receptores, lo que se constituye en una condición imprescindible para alcanzar éxito profesional.

La comunicación está presente en todas las actividades asociadas a la jurisdicción y el sistema procesal en general; Vista como un proceso que integra procesos de comprensión y construcción de significados mediados por el análisis, la comunicación establece especial relación con la semiótica, a partir de la interpretación de diferentes signos por parte de los jueces, quienes deben comprender y captar el significado de las intervenciones de los

abogados, testigos y declarantes, tomando en cuenta signos verbales y no verbales para proponer la sentencia con el mayor apego a la justicia. De este modo los abogados deben tomar conciencia que en su comunicación oral participan signos de diverso carácter que precisan tomar en cuenta de manera deliberada cuando se preparan para las audiencias.

En consecuencia, en las Facultades de Derecho, cada día se reconoce más la significación de prestar atención al desarrollo de la comunicación oral en el proceso de formación de profesionales. En tal sentido, resulta pertinente tomar en cuenta la afirmación de Cevallos (2016) quien apunta que en las transformaciones curriculares que se realizan a partir del rediseño de las mallas de las diferentes carreras en Ecuador, es indispensable garantizar la posibilidad de potenciar en los estudiantes el desarrollo de la competencia comunicativa vista incluso desde la perspectiva de ciencias jóvenes como la Semiótica.

Así en con la ampliación del Proyecto Alfa-Tuning para América Latina que toma en cuenta a partir del 2005 el área de Derecho, se determinó que, para la Carrera de Derecho, la competencia comunicativa además de su carácter de competencia básica o genérica, también debe atribuírsele el carácter de específica debido a la significación y especificidades que adquiere la comunicación en el desempeño de los abogados. (Olano, 2007).

En Ecuador, se determinó como expresión de la competencia comunicativa específica para la formación de abogados la necesidad de atender el desarrollo de:

Destrezas en los campos de la argumentación y oratoria.

Destrezas en el campo de la presentación escrita de argumentos.

Capacidad para dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica y con conciencia crítica, comprendiendo las distintas teorías y conceptos jurídicos y filosóficos del derecho, con el efecto de articularlos, proponer y brindar una solución jurídica razonada.

Capacidad para redactar textos y expresarse de manera adecuada en forma verbal y escrita con un lenguaje fluido y técnico-jurídico, así como con una adecuada gramática acorde con las actualizaciones idiomáticas recientes.

Desde esta perspectiva en la mayoría de las universidades se procedió a perfeccionar las mallas curriculares; entre las transformaciones operadas se encuentra la inclusión de materias específicas dirigidas a lograr este propósito, tal es el caso de Semiótica, Idiomática y Oratoria Jurídica, Litigación Oral y Argumentación y debate entre otras. Sin embargo, la sola modificación del currículo y en especial de la malla, no garantiza el propósito requerido.

Se necesita que desde el micro diseño o implementación curricular se realicen acciones pedagógicas encaminadas a lograr este propósito. La oralidad no puede ser responsabilidad de un grupo de materias, debe lograrse desde la interdisciplinariedad, y de igual modo se deberá tomar en cuenta que el abogado no es un lingüista, por tanto no requiere de un dominio de la teoría del lenguaje y la comunicación, sin embargo al ser su herramienta

principal de trabajo la comunicación se debe privilegiar actividades prácticas que le permitan advertir la relación entre efectividad en la comunicación y los recursos utilizados, dígame, aspectos relacionados con la semántica como es el uso de términos precisos, la consideración de la integración de lo verbal y lo no verbal, el uso de la sintaxis, así como las peculiaridades del discurso en función de los propósitos o finalidad que se persigue que en esta profesión siempre estará asociada a la necesidad de convencer a los otros, todo lo cual requiere del desarrollo de la argumentación jurídica que en la actualidad se asocia a la expresión oral.

Por tanto se requiere renovar las acciones pedagógicas y recursos didácticos que se utilizan en función de la oralidad pues se presentan una serie de limitaciones, algo que ha sido reconocido en investigaciones desarrolladas por diversos autores como (Álvarez, 2008) (Carralejo, 2012) (Flores, 2012) y (Maravilla, 2013) en las que se revelan que en muchas universidades, suele prestársele mayor atención a la comunicación escrita que a la oral y recursos tan importantes como la utilización de signos no verbales se dejan a la espontaneidad.

De igual modo, existe incluso el mito de que la oralidad es un don innato y por tanto debe constituir una premisa para el ingreso a la Carrera de Derecho, otras veces se piensa que es un logro que debió alcanzarse como resultado de formación básica y que en las Facultades de Derecho solo debe insistirse en las técnicas de argumentación.

Ambas posiciones resultan erróneas y conllevan a actitudes pasivas y pesimistas con respecto al desarrollo de la oralidad de los estudiantes que ingresan a la Carrera de Derecho. En consecuencia, se abre una brecha a la deserción que trae consigo estados de frustración que suelen paralizar el crecimiento personal como resultado la una inconformidad consigo mismo y la pérdida de la autoestima, o por el contrario se revierte en egresados con pobre preparación para el ejercicio de la profesión, que se manifiesta incluso en un sensible temor a expresarse en público que los conlleva a un desempeño poco eficiente y por tanto imposibilidad de representar y defender a los clientes.

Así es un hecho que en la práctica jurídica cotidiana, las intervenciones orales de los abogados distan mucho de lo que deberían ser, pues a pesar de que cada parte conoce el rol que desempeña, no siempre logran los propósitos planteados, algo que tiene su causa fundamental en que no se explotan todos los recursos y potencialidades de la oratoria para defender la causa y convencer al juez de la verdad de los argumentos que presentan. (Cuenca y Andino, 2018).

En consecuencia la determinación del carácter predominantemente oral de los procesos jurídicos exige cambios sustanciales en el proceso de formación de los profesionales del derecho que no solo dependen de las transformaciones a nivel macro del diseño curricular, sino a nivel micro lo cual implica cambios en la mentalidad de docentes y estudiantes que

deben enfrentar este reto desde posiciones de una pedagogía constructivista que enfatiza en el papel activo del estudiante, quien debe implicarse en el propio proceso de su formación y trazarse metas de crecimiento profesional a partir de las aspiraciones curriculares. Para ello se requiere desde los primeros niveles lograr un estrecho vínculo con la actividad laboral que propicie el reconocimiento de la significatividad del desarrollo de esta competencia para el exitoso desempeño profesional y brindarse la oportunidad de que el estudiante tenga la posibilidad de vivenciar cuán importante resulta el exitoso desarrollo de la comunicación oral a partir de percibir y reflexionar los efectos que produce, tanto su ausencia, como presencia en situaciones comunicativas propias de su ejercicio profesional.

Desde esta perspectiva teórica es determinante que los estudiantes conozcan las rúbricas que permiten evaluar el desarrollo de esta competencia y que participen en el proceso de evaluación, que deberá centrarse no solo en el resultado sino también en el proceso realizado para su alcance, lo que permitirá la toma de conciencia de sus estrategias cognitivas con su consecuente valoración, para sobre esta base modificarlas con el propósito de lograr mejores resultados. Estas rúbricas consideran aspectos relacionados con lo verbal y lo no verbal, pues solo su integración consciente en las diferentes situaciones comunicativas garantiza su exitoso desempeño. En resumen, el papel activo y protagónico del estudiante implica el uso de estrategias metacognitivas de aprendizaje que desencadenen procesos de reflexión sobre los resultados que alcanzan en este sentido.

Los docentes de la carrera de derecho, como orientadores y guías en el proceso formativo, deben organizar actividades para que los estudiantes se sensibilicen y motiven para lograr un exitoso desarrollo de la competencia comunicativa, en la que atiendan de manera consciente el empleo de signos verbales y no verbales, debido a que esta será su principal herramienta discutir cuestiones de gran envergadura e impacto social y psicológico para la sociedad: la libertad de una persona, el destino de bienes obtenidos durante un largo período de vida, la guarda y cuidado de los hijos, entre otros dilemas importantes que requieren de una solución justa y oportuna, en la que todas las partes salgan convencidas de los errores cometidos y de la justeza de la sentencia.

El papel activo se asocia a que se revele la significatividad del aprendizaje, lo que exige que el proceso de desarrollo de la competencia transcurra en un ambiente ameno, de confianza, pudiéndose apelar a la cada vez más reconocidas relaciones entre derecho y arte, que además de aportar conocimientos que se constituyen en contenidos de la oralidad, brinda modelos de argumentación oral.

Por otro la comprensión de esencia de la competencia comunicativa desde posiciones que la definen como una compleja configuración, requiere considerar la estrecha interrelación que existe entre todas las habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir, de este

modo el desarrollo de la oralidad no debe realizarse sin el apoyo de las referidas habilidades, especial atención se le adjudica a la lectura vista también como un proceso de comprensión y construcción de significados y la escritura como momento de preparación para la intervenciones orales a partir de un plan que garantiza coherencia y permite concientizar los recursos que serán utilizados.

Por último, se asume que el tratamiento de la oralidad no debe ser responsabilidad de una sola materia, sino de todas, desde las relaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, por lo que se precisa atender su carácter sistémico y sistemático enfatizando en el carácter paulatino de su desarrollo en los diferentes niveles de la carrera, en lo que se irá incrementando las exigencias en el desarrollo de dicha competencia hasta lograr un óptimo desarrollo de la argumentación oral que se constituye en una competencia específica para los profesionales del derecho.

Desde los presupuestos teóricos descritos se elaboró una estrategia pedagógica dirigida a potenciar el desarrollo de la comunicación oral desde los primeros niveles de la Carrera de Derecho, en la Universidad Autónoma Regional de los Andes (Extensión Santo Domingo), justamente presentar los resultados de su implementación en la constituye el propósito de la ponencia.

MÉTODOS

El desarrollo de investigación siguió un diseño experimental, que permitió probar la efectividad de la estrategia pedagógica elaborada mediante el desarrollo de un pre-experimento del tipo pre-test y pos-test. Por tanto, se realizó un diagnóstico inicial para explorar el desarrollo de la oralidad en los estudiantes y posteriormente se procedió a aplicar las acciones contentivas de la estrategia pedagógica diseñada, que se constituyó en la variable independiente. Una vez culminada la fase académica se procedió a la realización de un diagnóstico final que permitió reconocer las transformaciones operadas en el desarrollo de la oralidad en los participantes, a partir de la comparación de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial que fueron valorados mediante la utilización de escalas de uno a cinco, que en orden creciente expresan el desarrollo de la oralidad a partir los indicadores establecidos.

Para el desarrollo del pre-experimento se tomó como muestra, de manera intencional (muestreo no probabilístico), los estudiantes de segundo nivel de la Carrera de Derecho en la sesión matutina de la Universidad Autónoma Regional de los Andes (UNIANDES), debido a que justamente esta etapa constituye el ciclo básico de la carrera que sienta las bases para el desarrollo de competencias profesionales, así desde su ingreso a la universidad se precisa atender el desarrollo de su oralidad, para que en niveles superiores, como parte de las

competencias comunicativas profesionales, puedan desarrollar la argumentación oral y el dominio del interrogatorio que presuponen el dominio de técnicas asociadas a la posibilidad de persuadir y que por tanto determinan el exitoso desempeño de los profesionales del derecho.

La implementación del pre-experimento pedagógico siguió las tres etapas principales que lo conforman:

- Diagnóstico inicial del nivel de desarrollo de la comunicación oral.
- Introducción de las acciones de la estrategia pedagógica.
- Diagnóstico final del nivel de desarrollo alcanzado en la comunicación oral

Desarrollo del diagnóstico inicial

Se determinó realizar el diagnóstico inicial a partir de la aplicación de una prueba pedagógica aplicada por los docentes y mediante la autoevaluación de los propios. Para la comparación de los resultados de ambos instrumentos se utilizó la media aritmética y el análisis porcentual. La valoración del desarrollo de la oralidad se realizó tomando en cuenta los siguientes indicadores.

- Uso del vocabulario
- Uso de signos no verbales
- Coherencia en la expresión de las ideas en correspondencia con la estructura del tipo de discurso
- Posibilidad de modificación de la estrategia comunicativa en función de la retroalimentación con el auditorio
- Disposición para comunicarse oralmente en público.

La prueba pedagógica consistió en solicitar a los estudiantes narrar a sus compañeros una vivencia personal de manera breve. Mientras que la Escala Valorativa aplicada a los estudiantes, permitió explorar la autovaloración de los estudiantes en cuanto al desarrollo de la comunicación oral mediante un instrumento que recoge diferentes ítems relacionados todos con los indicadores del desarrollo de la oralidad, con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes son conscientes de sus propias limitaciones.

Luego del diagnóstico inicial se procedió a instrumentar la estrategia pedagógica contentiva de las siguientes acciones:

Análisis valorativo-causal de los resultados e identificación de las fortalezas y debilidades en el desarrollo de la competencia comunicativa oral.

Determinación de las necesidades específicas de capacitación de los docentes para promover el desarrollo de la competencia comunicativa oral en los estudiantes de la carrera de derecho.

Reflexión grupal e individualizada con los estudiantes para sensibilizarlos y concientizarlos en la necesidad de promover el desarrollo de la competencia comunicativa oral.

Proyección de acciones individualizadas y grupales para solucionar los problemas detectados en el desarrollo de la competencia comunicativa oral, tomando en cuenta la interrelación de las habilidades comunicativas, el valor que portan los modelos de oralidad y la realización de actividades significativas que requirieran el uso de la oralidad no solo en el contexto áulico.

Actividades de reflexión y crítica sobre los logros y deficiencias que van alcanzando entre los estudiantes y docentes para sobre esta base proyectar nuevas acciones dirigidas a superar las limitaciones.

Una vez culminada la implementación se procedió a la realización del diagnóstico final, como fase de control del preexperimento, para lo cual se utilizaron los mismos procedimientos: valoración de los docentes del desarrollo de la comunicación oral y la autovaloración de los estudiantes. Finalmente se compararon estos resultados con los del diagnóstico inicial y comprobar la efectividad de las acciones de la estrategia pedagógica.

RESULTADOS

Los resultados el diagnóstico inicial la revelaron la presencia de dificultades en el en el desarrollo de la comunicación oral en un porcentaje significativo de los estudiantes tomados como muestra. A continuación, se presentan algunas tablas contentivas de los principales recogen los resultados.

Tabla 1. Evaluación ofrecida por los docentes a cada indicador expresado en porcentos de estudiantes que obtuvieron esa puntuación.

Indicadores del desarrollo de la oralidad	1	2	3	4	5
Vocabulario	14%	50%	36%		
Uso de signos no verbales	14%	57%	29%		
Coherencia	7%	57%	36%		
Modificación de la intervención en función del auditorio	54%	32%	14%		
Disposición a expresarse en público	19%	36%	32%	14%	

Tabla 2. Resultados del autodiagnóstico del desarrollo de la oralidad por los estudiantes con respecto a cada indicador expresado.

Indicadores de la expresión oral	1	2	3	4	5
Vocabulario		4%	25%	39%	32%
Uso de signos no verbales		7%	36%	50%	7%
Coherencia			21%	29	50%
Modificación de la intervención en función del auditorio		4%	21%	29%	46%
Disposición a hablar en público		7%	32%	50%	11%

Como se puede apreciar hay diferencias entre la evaluación realizada por los docentes y la autoevaluación de los estudiantes, se obtuvo un 92,8%, mientras que por subvaloración 2,7% y solamente en un 8,3% se apreció correspondencia, lo cual indica la necesidad de que realizar acciones pedagógicas metacognitivas que fomenten la toma de conciencia de las dificultades.

Tabla 3. Comparación de las evaluaciones de cada indicador a partir de los criterios de los docentes y de los propios estudiantes expresados en la media aritmética por cada indicador de la oralidad.

Indicador del desarrollo de la oralidad	Diagnóstico inicial	Diagnóstico final
Vocabulario	2.8	4.3
Uso de signos no verbales	2.3	3.8
Coherencia	3.3	4.5
Modificación de la estrategia comunicativa	2	3.2
Disposición a expresarse oralmente	2.8	4.5

Como se puede apreciar en todos los indicadores la puntuación obtenida se incrementó.

DISCUSIÓN

Los resultados anteriormente expresados denotan que los docentes detectan dificultades en el desarrollo de la oralidad de manera general en todos los indicadores, lo cual constituye una alerta, para docentes y estudiantes, pues de no atenderse oportunamente, pueden mantenerse o agravarse, impidiendo que en los niveles superiores puedan alcanzar un dominio de procedimiento comunicativos más complejos, específicos de su profesión, tal es el caso de la argumentación oral, así como el dominio del interrogatorio y contrainterrogatorio que requiere de una destreza y agudeza oral y mental basada justamente en la percepción e interpretación no solo de los signos verbales sino también de los no verbales.

No se aprecia de manera específica diferencia significativa entre las valoraciones ofrecidas en los diferentes indicadores, llama la atención que los porcentajes más altos los ocupan la categoría uno (1), dos (2) y tres (3) que refieren niveles muy bajos e intermedios del desarrollo y prácticamente ningún estudiante fue evaluado de cinco (5) en ninguno de los indicadores.

Resulta interesante que los resultados de la autoevaluación realizada por los estudiantes con respecto a cada uno de los indicadores difieren sustancialmente, pues prácticamente la mayoría de las evaluaciones estuvieron en las categorías de tres, cuatro e incluso en algunos casos de 5 puntos.

La diferencia sustancial o no correspondencia entre las autoevaluaciones y la evaluación del docente indica que los estudiantes no tienen plena conciencia de las limitaciones y logros que presentan en este sentido, situación que constituye una limitante para el perfeccionamiento de la oralidad, pues se requiere que el propio estudiante tome conciencia de las dificultades

que presenta para que el perfeccionamiento de la oralidad se constituya en una meta a alcanzar.

En consecuencia, una de las primeras acciones desarrolladas en la etapa de ejecución o implementación se dirigió a conocer los resultados del diagnóstico destacando las principales limitaciones detectadas por los estudiantes de manera general y para no dañar la autoestima los resultados alcanzados por cada estudiante se comunicaron de manera individual. Se enfatizó en las incongruencias entre la autoevaluación y la realizada por los docentes y se destacó la necesidad continuar evaluando el desarrollo de la oralidad, mediante su constante ejercicio.

Durante las propias actividades docentes se planificaron y ejecutaron actividades que permitieran ejercitar la oralidad, entre las que se destacaron: argumentar oralmente la significación de la temática escogida para el desarrollo del proyecto integrador, debatir sobre posiciones polémicas a partir de los contenidos de las materias, tal es el caso de las modalidades de investigación, comunicación oral sobre temas escogidos por los estudiantes o sugeridos por los docentes, comentarios a partir del visionado de vídeos con modelos de oralidad, que posteriormente tratan de imitar, lectura colectiva de diferentes textos y ejercicio de oralidad a partir de los contenidos en situaciones relacionadas con su profesión, como por ejemplo defensa de un personaje de una obra leída, dramatizaciones y simulaciones de conflictos a partir del contenido de las obras literarias, entre otras que resultaron significativas y atrayentes.

Durante las actividades que formaron parte de la estrategia pedagógica, se prestó atención no solo al dominio del contenido de la expresión oral, sino también al nivel de desarrollo que se observó en cada uno de los indicadores determinados para el estudio de la oralidad.

Muchas de las actividades de oralidad se realizaron simulando un acto público, es importante destacar que se prestó especial atención a la preparación para la oralidad, que incluyó la búsqueda de información y la preparación del discurso de manera escrita (plan lógico) y se tomó en cuenta la posibilidad de realizar variaciones en dependencia de las reacciones del auditorio.

En cada actividad se les ofreció orientaciones sobre los aspectos a tomar en cuenta en sus intervenciones orales y se precisó los aspectos que se tomarían como referencia para la evaluación y co-evaluación. Resultó de gran valía el uso de las grabaciones, pues esto permitió que el propio expositor se escuchara y advirtiera sus logros y dificultades.

Resulta interesante que, una vez realizadas las primeras presentaciones, la mayoría de los estudiantes tomaron conciencia de sus dificultades, especialmente relacionadas con aspectos tan importantes con la paralingüística y la propia estructura de la intervención en la que en

muchos casos no se apreciaba el momento de cierre, así como del temor que pueden experimentar al hablar para un público.

Se escucharon comentarios relacionados con que el temor al iniciar el discurso hizo que su voz no se mostrara clara y segura, algo que incidió de manera negativa durante todo el proceso de la presentación oral.

Los ejercicios metacognitivos considerados dentro de las acciones de la estrategia tuvieron especial significación, se les pidió a los estudiantes que escribieran su propia valoración de los resultados alcanzados con el ánimo de lograr la concientización de los logros y dificultades, algo que resultó muy efectivo, pues esto generó la reflexión y la búsqueda consciente de acciones para mejorar su oralidad, lo cual constituye evidentemente uno de los logros más importante de la estrategia pedagógica.

Una variable ajena que influyó de manera positiva fue las conferencias ofrecidas sobre argumentación oral ofrecidas por Rafael Oyarte y Miguel Carbonell a las que asistieron los estudiantes en la que se declaró como primer aspecto del decálogo para la argumentación oral, el desarrollo de las habilidades de comunicación.

Las actividades relacionadas con la lectura, especialmente desde la asignatura Idiomatica Jurídica y Oratoria, desencadenaron un creciente interés; la lectura se percibió como una fuente de conocimiento y sobre todo la que se realizó en voz alta contribuyó a que tomaran en cuenta el valor de los recursos paralingüísticos para la transmisión de significados. Se compartieron diferentes textos que resultaron agradables, no solo por su contenido sino también por la forma y recursos utilizados, algo que se hizo evidente en la tendencia a utilizarlos en la oralidad.

El análisis de los textos favoreció la comprensión de su estructura algo que influyó en el mejoramiento de la coherencia de los textos orales elaborados por ellos. Se precisa destacar lo interesante que les resultó hacer inferencias a partir de lo leído y sobre todo aplicar a su vida cotidiana los mensajes que el texto porta.

Especial interés adjudicaron a las actividades relacionadas con la valoración de los personajes, de las obras leídas, desde diferentes perspectivas lo que promovió el debate, la presentación de argumentos para defender sus comportamientos e incluso desencadenar simulaciones de procesos judiciales en los que se ejercita diferentes procedimientos comunicativos, como la narración de los hechos, la argumentación y el interrogatorio.

En resumen, durante las diferentes actividades se crearon situaciones comunicativas que le permitieron a los estudiantes utilizar diferentes formas de expresión oral: descripción, narración, explicación, interrogatorio, argumentación en las cuales se tomó siempre en cuenta no solo el contenido sino la también la forma o recursos que se utilizan en dependencia de la intención y

el contexto, con lo cual se evidencia la necesidad de tomar siempre en cuenta el carácter interactivo de la expresión oral.

La creciente complejidad de las actividades proyectadas permitió el tránsito por los diferentes niveles de comprensión textual: literal, implícito y creativo. Todo lo cual permite aseverar que el arte constituye un valioso mediador o recurso didáctico que favorece el desarrollo de la oralidad. La realización de actividades en las que el ejercicio de la oralidad se realizara fuera del contexto universitarios, constituyo un reto, que motivó significativamente el ejercicio de la oralidad, pues como resultado de actividades realizadas a partir de los proyectos integradores se hizo uso de la oralidad en diferentes espacios sociales con el propósito de brindar conocimiento sobre diferentes ámbitos del derecho a grupos sociales de escasos recursos, de este modo los estudiantes ofrecieron sobre cuestiones básicas en temas legales a personas de escasos recursos, para que estos tengan conocimientos sobre temáticas de derecho que afectan o tienen que ver en su diario vivir; por ejemplo: alimentos, despidos de trabajo, violencia intrafamiliar, legalización de tierras, divorcios, etc. Esta actividad por su propia esencia tuvo gran valor, ya que las personas de escasos recursos, desconocen a dónde o ante quién acudir cuanto se enfrentan a un problema legal e incluso desconocen que el estado pone al servicio de estos grupos sociales abogados gratuitos e instituciones públicas que tienen por objetivo el salvaguardar y proteger derechos tan fundamentales, como lo son los derechos humano; a su vez la preparación de los estudiantes para su desarrollo contribuyó al desarrollo de la oralidad desde la integración de recursos verbales como no verbales que emplearán para obtener confianza del auditorio, cabe aclarar que la personalidad recelosa, desconfiada y agresiva es propia de los grupos sociales pobres, exigió que los estudiantes tomaran en cuenta el uso deliberado de recursos no verbales que les permita no solo transmitir sus mensajes, sino también advertir cómo este es recibido por el auditorio y de esta forma manejar la psicología tan particular e inestable de estos grupos sociales.

De manera general se apreciaron logros en todos los indicadores, especialmente se mejoró de manera significativa el uso de los recursos no verbales, se pudo advertir el cambio en el tomo y ritmo de la voz, el uso de gestos, expresiones faciales y corporales entre otros, utilizados de modo intencional para convencer al auditorio. No obstante, en algunos estudiantes se observaron algunas dificultades relacionadas con la kinesica, pues abuzaron del movimiento en el espacio, lo que reveló más bien inseguridad y cierto temor a expresarse públicamente. De igual modo se apreció una sensible mejoría en la coherencia en la expresión de las ideas, algo que se relacionó con la búsqueda de información para todas las intervenciones orales y en que advirtieron la estructura de los diferentes tipos de discurso.

Sin embargo, resulta oportuno destacar que no todos los indicadores alcanzaron el mismo nivel de desarrollo, aunque de manera general el vocabulario se enriqueció sobre todo con término

tomado de las obras leídas, se observaron dificultades relacionadas fundamentalmente en la repetición de algunos términos, por ejemplo el uso reiterativo de “entonces” para enlazar una idea con la otra. Mientras que el indicador que evidenció menos desarrollo fue el relacionado con la posibilidad de modificar la estrategia comunicativa, o sea de improvisar, precisamente por eso el procedimiento oral relacionado con la interrogación fue el que menos cambio sufrió, algo que evidentemente requiere mayor entrenamiento y que se asocia además a la rapidez del pensamiento, por tanto, se requiere insistir en este sentido en la medida en que transiten por otros niveles.

CONCLUSIONES

La comparación entre las medias aritméticas de las evaluaciones otorgadas por los docentes al iniciar y al culminar el semestre en cada uno de los indicadores demuestran la efectividad de la estrategia pedagógica propuesta para favorecer el desarrollo de la comunicación oral. En consecuencia, se confirma el valor de los fundamentos teóricos asumidos, que denotan a la competencia comunicativa como una formación compleja que integra habilidades básicas como hablar, escuchar, leer y escribir, relacionadas con procesos de comprensión y construcción de significados mediante la utilización de signos verbales y no verbales, en actividades significativas que requieran del ejercicio de diferentes procedimientos comunicativos orales.

El desarrollo de la comunicación como competencia curricular debe convertirse en una meta a alcanzar por el estudiante, a partir de la toma de conciencia de su significación para el desempeño profesional. Ello implica apelar a su papel activo en el propio proceso de su formación desde estrategias metacognitivas que implican la atención no solo a los resultados alcanzados, sino también al proceso o acciones realizadas para su consecución, de este modo resulta significativo que el propio estudiante proyecte acciones para el perfeccionamiento de su oralidad y participe activamente en la evaluación de los resultados.

REFERENCIAS

- Álvarez, G. (2008). La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía . *Revista sobre la enseñanza del Derecho en Buenos Aires* .
- Amezquita, A., Granado, M., De Anda, M. G., Flores, G., Romero, J., & Ramirez, M. (2015). *Competencias en el Nivel Superior: una mirada a las propias en la Carrera de Derecho*. Jalisco: EduMec. Obtenido de file:///C:/Users/DELL/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla0.758/1514.pdf

- Aranda, E., Arias, A., Mejía, L., Orleg, J., Pérez, S., & Vazquez, D. (2010). Competencias profesionales que deben desarrollar los abogados de cara a la implementación de la oralidad en el proceso civil colombiano. *Criterio Libre jurídico, No4*, 59-77.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (febrero de 2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador: DerechoEcuador.com .
- Carralejo, A. (2012). Consideraciones acerca de la importancia del empleo del lenguaje no verbal para el exitoso desempeño profesional del jurista. *Revista ISU 4 No 25*.
- Cevallos, O. (2016). Las habilidades comunicativas, una necesidad de los profesionales del siglo XXI. *YACHANA, Revista Científica, 1(5)*, 130-137.
- Cuenca, M., & Alexandra, A. (2018). La competencia comunicativa oral de los abogados: resultados de un diagnóstico y acciones para su desarrollo. *Universidad y Sociedad, Vol 10 No.1*, 199-209.
- Emelina, F. (2013). Diseño de un programa optativo de Literatura Universal para estudiantes de derecho. Las Tunas, Cuba: Universidad de las Tunas.
- Fernández, A. (2006). *Teoría y Práctica de la comunicación oral por la palabra*. Buenos Aires : Astrea.
- Flores, F. (2012). *La formación del jurista orgánico en el marco de la municipalización de la Educación Superior en Venezuela. reflexiones sobre el desarrollo de la competencia comunicativa oral* . Tesis Doctoral, IPLAC.
- Guachi, O. I. (2016). *Repositorio de tesis UNIANDES*. Obtenido de <http://186.3.45.37/bitstream/123456789/4174/1/TUAMDMCJ002-2016.pdf>
- Maravilla. (2013). *La importancia del lenguaje no verbal en los juicios orales en México*. Mexico: Universidad Autónoma de Baja California.
- Olano, H. (2007). Proyecto Tuning: una propuesta de competencias jurídicas para Colombia. *Dikaion, 227_249*.
- Páez, L. y. (2013). Procedimiento para la formación de juristas en la jurisdicción contenciosa. *Avances, V.15 No.4*, 452- 463.
- Peñaherrera, M. (2012). Uso de TIC en escuelas públicas de Ecuador: análisis, reflexiones y aloraciones. *EDUTEC, revista electrónica de tecnología educativa*, 1-16.
- Pérez, C. (2006). Derecho y Literatura. *Isonomia*, 136-146.
- Roméu, A. (2003). *El enfoque Cognitivo, Comunicativo y Socio- Cultural*. Habana: Pueblo y Educación.
- Ruiz, O. (2006). *Competencia Comunicativa: Proponer y Argumentar*. Bogotá: EDUCC.
- Vigostky, L. (2003). *Psicología del Arte*. Habana: Academia.